



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CLXXVII

Lunes, 18 de abril de 1960

Num. 88

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.188

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber que en méritos del procedimiento de apremio número 224 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos Irisarri, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar de capacidad hasta 16 milímetros, en buen estado. Valorada en 900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Miguel Irisarri Villuendas, en Porvenir, número 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo

acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

\*\*\*

Núm. 2.189

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.457 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Tres lunas de espejo de peluquería de cinco palmos por tres, colocadas en local, nuevas. Valoradas en 300 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Luisa Ramos Trigo, en Lucas Gállego, 17, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita

en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

\*\*\*

Núm. 2.190

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 14 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Agustín Esbec Asensio, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir portátil, "Hispano Olivetti", de 90 espacios, en perfecto estado. Valorada en pesetas 2.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Adolfo Esbec, en Latassa, 26, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los

bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.192

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.208 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra D. Tomás Bernad Lainez, por débitos de

Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa esta industria sita en esta capital Avenida de San José, 134. Valorado en 500 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación será provisional al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación y depo-

site en el acto el 20 por 100 del precio de la misma.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercer el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el organismo acreedor y el deudor tienen concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.041

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

### 7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

*Número de orden, nombre y apellidos, vecindad, profesión y fecha de expedición*

(Continuación: Véase "B. O." núm. 87)

- 555. Jesús Gil Luzón. — Calatayud. Practicante.
- 556. José Luis Romero Martínez. — Calatayud. Empleado.
- 557. Antonio López Bello. — Calatayud. Jornalero.
- 558. Manuel Blasco Edo. — Ateca. Electricista.
- 559. Clemente Cuenca Bordetas. — Quinto de Ebro. Herrero.
- 560. Neftalí Longás Sánchez. — Quinto de Ebro. Practicante.
- 561. José María Laguña Ledesma. — Tauste. Topógrafo.
- 562. Eladio Heredero Lázaro. — Calatayud. Propietario.
- 563. Robert L. King. — Zaragoza. Militar.
- 564. Max C. Brestel. — Zaragoza. Militar.
- 565. Linda K. Litle. — Zaragoza. Estudiante.
- 566. Sandra J. Litle. — Zaragoza. Estudiante.
- 567. César González Martínez. — Calatayud. Militar.
- 568. Martiniano Aranda Santed. — Calatayud. Empleado.
- 569. Luis Urbano Martínez. — Monterde. Colegial.

### DIA 12

- 570. Alfonso Matilla Laquirán. — Zaragoza. Fotógrafo.
- 571. José María Lainez Diago. — Zaragoza. Comercio.
- 572. Manuel Utrillas Sevilla. — Pozuel de Ariza. Ferroviario.
- 573. Evaristo Martín Revuelto. — Jaraba. Carpintero.
- 574. Julio Gonzalo Lorente. — Ariza. Banca.
- 575. Franklin L. Bates. — Zaragoza. Militar.
- 576. Fabián Espinós Herrero. — Zaragoza. Abogado.
- 577. Arturo Sierra Cros. — Zaragoza. Camarero.
- 578. José Millán Roberte. — Zaragoza. Panadero.
- 579. Paúl J. Cornán. — Zaragoza. Militar.

### DIA 14:

- 580. Valentín Ramiro Ibáñez. — Carenas. Secretario.
- 581. José López Torrella. — Monterde. Jornalero.
- 582. Inocencio Clemente García. — Terrer. Electricista.
- 583. Clemente Unzurrunzaga Lomaz. — Ateca. Empleado.
- 584. Miguel Gutiérrez Mínguez. — Calatayud. Empleado.
- 585. Luis Alvira Zubira. — Calatayud. Empleado.
- 586. José Pellejero Blasco. — Zaragoza. Militar.
- 587. Joaquín Álvarez Muñoz. — Morata de J. Jornalero.
- 588. José Algarte Capel. — Mequinenza. Jornalero.
- 589. José Sánchez Longares. — Ateca. Pescadero.
- 590. Cecilio Sanz Sienes. — Zaragoza. Metalúrgico.
- 591. Alberto Grasa Millán. — Zaragoza. Curtidor.

### DIA 15:

- 592. Fernando Simón Gutiérrez. — Zaragoza. Vidriero.
- 593. José Uliaque Alfonso. — Zaragoza. Mosaísta.
- 594. José Pina Ardiaga. — Zaragoza. Banca.
- 595. Antonio Muñoz Herrera. — Zaragoza. Tornero.
- 596. José Tapia Martín. — Zaragoza. Mecánico.
- 597. Teodoro Paniagua Papiagua. — Zaragoza. Ferroviario.
- 598. Antonio Mombiola Falceto. — Zaragoza. Aprendiz.
- 599. Juan Giménez Tejeró. — Zaragoza. Metalista.
- 600. Evelio Sabater Sanz. — Zaragoza. Mecánico.
- 601. Fernando Lahuerta. — Zaragoza. Pintor.
- 602. José Santamaría Simón. — Calatayud. Comerciante.
- 603. Ignacio Terrer Blasco. — Calatayud. Enfermero.
- 604. Alfonso Mena Donaire. — Bureta. Jornalero.
- 605. Eleale Francón. — Zaragoza. Militar.
- 606. Charles E. Valentine. — Zaragoza. Militar.
- 607. Nicolás M. Maceikiu. — Zaragoza. Militar.
- 608. Laborde Pierre. — Bedous. Delegado N.
- 609. Joaquín Serrano Jordán. — Caspe. Minero.
- 610. José Ballabriga Cebollada. — Caspe. Pensionista.
- 611. Pablo Coma Ruda. — Maella. Sastre.
- 612. Fernando González Borja. — Ateca. Empleado.
- 613. Julián Andrés Anadón. — Ariza. Comercio.
- 614. Joaquín Sanz Gállego. — Ariza. Ferroviario.
- 615. Fernando Almázara Laguna Rins. — Zaragoza. Empleado.
- 616. Agustín Rubio Samper. — Ateca. Estudiante.
- 617. Eugenio Lorente Aznar. — Ariza. Ferroviario.
- 618. Humberto Hernández Calvo. — Zaragoza. Mecánico.

## DIA 16:

619. Eloy Maza Artajona. — Zaragoza. Calderero.  
 620. Andrés París Villagrasa. — Zaragoza. Labrador.  
 621. Angel Mosteo Lausín. — Zaragoza. Ferroviario.  
 622. Ramón Pascual Lucea. — Zaragoza. Labrador.  
 623. Eddie L. Searles. — Zaragoza. Militar.  
 624. Michael Kevin. — Zaragoza. Estudiante.  
 625. Kenneth Anderson. — Zaragoza. Militar.  
 626. José María Pérez Tutor. — Zaragoza. Ajustador.  
 627. Julio Cabrero Manero. — Zaragoza. Industrial.  
 628. Antonio Bru Campos. — Zaragoza. Avicultor.  
 629. Emilio Schuchmaher Encina. — Zaragoza. Comercio.  
 630. Joaquín Bolsa Vallés. — Sástago. Jornalero.  
 631. Hilario Sánchez Ruberte. — La Zaida. Practicante.  
 632. Marcelino Mareo Ibáñez. — Nuévalos. Jornalero.  
 633. Sixto Oliván Bonafonte. — Belchite. Sastre.  
 634. Alejandro Armando Pérez. — Zaragoza. Industrial.  
 635. Víctor Manuel Oroz. — Calatayud. Veterinario.

## DIA 17:

636. José Luis Uriós Vilalba. — Calatayud. Industrial.  
 637. Angel Bosque Pérez. — Calatayud. Funcionario.  
 638. Félix Gil Palacín. — Calatayud. Industrial.  
 639. Tomás Hernández Lobaco. — Calatayud. Contable.  
 640. Warren F. Storey. — Zaragoza. Militar.  
 641. José Cruz Francés. — Ainzón. Chofer.  
 642. Luis Sabroso Labrador. — Ateca. Ebanista.  
 643. León Aranda Francés. — Ildes. Electricista.  
 644. Víctor Bueno Cartagena. — Zaragoza. Mecánico.  
 645. Miguel A. Usón Muñío. — Zaragoza. Estudiante.  
 646. Andrés Lavoma Camarasa. — Zaragoza. Mecánico.  
 647. Tomás Usón Jarza. — Zaragoza. Estudiante.  
 648. José Rey Pampín. — Zaragoza. Militar.  
 649. Antonio Cartel Ruberte. — Zaragoza. Carpintero.  
 650. Francisco Salvador Casanova. — Zaragoza. Panadero.  
 651. Santiago Roche Asín. — Zaragoza. Mecánico.  
 652. José Ibáñez García. — Zaragoza. Chofer.  
 653. Vicente Serrano Ledesma. — Añón Moncayo. Carpintero.  
 654. Justo A. García Quesada. — Calatayud. Empleado.

## DIA 18:

655. Fidel Moreno Heredero. — Calatayud. Jornalero.  
 656. Ernesto Morte Palacio. — Castejón de A. Estudiante.  
 657. Carmelo Giménez Palacios. — Castejón de A. Estudiante.  
 658. Amadeo Fernández Zúñiga. — Calatayud. Industrial.  
 659. Worren C. Shipp. — Zaragoza. Militar.  
 660. George T. Spolsky. — Zaragoza. Militar.  
 661. Jesús Chavarría Used. — Belchite. Camarero.  
 662. Robert M. Powers. — Zaragoza. Militar.  
 663. Luis Fernando Larraz Escobar. — Zaragoza. Estudiante.  
 664. Pablo Martínez Ayete. — Zaragoza. Empleado.  
 665. Lucinio Sánchez Poza. — Calatorao. Agricultor.  
 666. Jesús Marín Martínez. — Ejea de los C. Metalúrgico.  
 667. Zacarías Albiac Sierra. — Caspe. Aprendiz.  
 668. Crispín Agustín Agustín. — Caspe. Panadero.  
 669. Manuel Sabater Guardiola. — Caspe. Jornalero.  
 670. José de la Matta Tendero. — Canfranc. Funcionario.  
 671. Gonzalo Muzas Abad. — Canfranc. T. Aduanas.

## DIA 21:

672. Emilio Ibarz Sabaté. — Mequinenza. Empleado.  
 673. Juan Martínez Gracia. — Mequinenza. Minero.  
 674. Inocencio Sancho Oliván. — Mequinenza. Minero.  
 675. Jesús Godia Silvestre. — Mequinenza. Minero.  
 676. José Copóns Blanch. — Mequinenza. Minero.  
 677. Arturo Colás Ibáñez. — Jaraba. Comerciante.  
 678. José Hernando Tirado. — Carenas. Comerciante.

679. Cecilio Sancho Moreno. — Bijuesca. Capataz.  
 680. José Miguel Olivero. — Bijuesca. Obrero.  
 691. Mateo Ferrero Arranz. — Calatayud. Militar.  
 682. Larry C. Paz. — Zaragoza. Militar.  
 683. William A. Kessell. — Zaragoza. Militar.  
 684. Margaret T. Kessell. — Zaragoza. Sus labores.  
 685. William Kessell. — Zaragoza. Escolar.  
 686. Pascual Marcuello Macipe. — Velilla de Ebro. Sastre.  
 687. Santiago Fause Laborda. — Velilla de E. Labrador.  
 688. Evarista Romanos Lasasa. — Velilla de E. Pescadora.  
 689. Ramiro Ibáñez. — Gelsa de Ebro. Empleado.  
 690. José Pérez Marquesán. — Gelsa de Ebro. Industrial.  
 691. Manuel Caballero Terrer. — Calatayud. Empleado.  
 692. José Calvo Eras. — Zaragoza. Viajante.  
 693. Cayetano Martín Gracia. — Escatrón. Obrero.  
 694. Tulio Murciano Martínez. — Calatayud. Contratista.  
 695. Domingo Sánchez Herrero. — Calatayud. Jornalero.  
 696. Antonio Landa Sans. — Zaragoza. Médico.  
 697. Antonio Landa Zalarregui. — Zaragoza. Estudiante.

## DIA 22:

698. Anacleto Barcelona Arenas. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 699. Saturnino Máñez Díez. — Torrijo de la C. Jornalero.  
 700. Aureliano Ayerra Bertol. — Sigüés. Jornalero.  
 701. Porfiria Muñoz Gonzalo. — Cimballa. Sus labores.  
 702. Enrique Ribera Ripa. — Zaragoza. Estudiante.  
 703. Martín Atance Mendoza. — Zaragoza. Camarero.  
 704. Ricardo Blas Fernández. — Zaragoza. Pescadero.  
 705. Tomás Pascual Sánchez. — Zaragoza. Contable.  
 706. Rafael Aragón Tena. — Zaragoza. Tornero.  
 707. Vicente Tarraso Ferreiro. — Zaragoza. Carpintero.  
 708. Ramón Aranda Ibáñez. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 709. Luis Paló Galino. — Zaragoza. Albañil.  
 710. Saturnino Jans Pardo. — Zaragoza. A. comercial.  
 711. Valeriano Bona Gómez. — Zaragoza. Empleado.  
 712. Tomás Grao Gracia. — Zaragoza. Empleado.  
 713. Fernando López Cantí y Félez. — Zaragoza. Militar.  
 714. Eloy Giménez Pérez. — Ejea de los C. Estudiante.  
 715. Eloy Giménez Sepúlveda. — Ejea de los C. Registrador.  
 716. Luis González Gayarre. — Zaragoza. Militar.  
 717. Joe C. Day. — Zaragoza. Militar.  
 718. Eleanor K. Day. — Zaragoza. Sus labores.

## DIA 23:

719. Julián Asénsio Romera. — Castejón de A. Jornalero.  
 720. Virgilio Marina Gómez. — Bijuesca. Jornalero.  
 721. Teodoro Gómez Lázaro. — Calatayud. Militar.  
 722. César Garote Albarero. — Calatayud. Guardia civil.  
 723. Germán López Mena. — Calatayud. Militar.  
 724. Antonio Galán Buera. — Zaragoza. Comercio.  
 725. Carmelo Martínez Martínez. — Zaragoza. Industrial.  
 726. Manuel Ieciñena Andaluz. — Zaragoza. Empleado.  
 727. Silverio Lorao López. — Zaragoza. Comercio.  
 728. Luis Ortega Benedí. — Zaragoza. Decorador.  
 729. José Franco Galindo. — Zaragoza. Ebanista.  
 730. Víctor Ramírez Sanjuán. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 731. José Colás Ibáñez. — Zaragoza. Chapista.  
 732. Manuel Pérez Vargas. — Calatayud. Mecánico.  
 733. José Antonio García del Más. — Zaragoza. Zapatero.  
 734. Antonio de Pla Aguilar. — Zaragoza. Ayudante montes.  
 735. Luis Saucó Martínez. — Daroca. Pintor.

## DIA 24:

736. José Luis Pérez Oliver. — Calatayud. Comercio.  
 737. Agustín Roy Remacha. — Monterde. Jornalero.  
 738. Pilar Giménez García. — Monterde. Sus labores.  
 739. Carmen Martínez Herranz. — Monterde. Sus labores.  
 740. María Peña Gracia Millán. — Monterde. Sus labores.

741. Encarnación Millán Martín. — Monterde. Sus labores.  
 742. Aurora Martín Martín. — Monterde. Sus labores.  
 743. Alfredo Millán Martín. — Monterde. Colegial.  
 744. Emilio Copáns Manero. — Borja. Operador cine.  
 745. Leencio Gabás Aznar. — Maleján. Empleado.  
 746. Antonio Cerdán Royo. — Zaragoza. Impresor.  
 747. Alfredo Carreras Herrero. — Zaragoza. Tornero.  
 748. Isidro López Rodríguez. — Zaragoza. Obrero.  
 749. José Romanos Joven. — Zaragoza. Carnicero.  
 750. Arturo Romanos Modrego. — Zaragoza. Zapatero.  
 751. Pascual Garcés Monje. — Ibdes. Labrador.  
 752. Victoriano Pérez Adán. — Zaragoza. Modelista.  
 753. Antonio Gracia Ballester. — Zuera. Panadero.  
 754. José Romeo Sebastián. — Daroca. Empleado.  
 755. Carlos Vigata Casinos. — Tauste. Industrial.  
 756. José Vigata Casinos. — Tauste. Industrial.  
 757. Emilio Parra Varela. — Zaragoza. Camarero.  
 758. Demetrio Gracia Plo. — Zaragoza. Carpintero.  
 759. Enrique Mendoza Lisbona. — Zaragoza. Empleado.  
 760. Velva C. Fitzpatrick. — Zaragoza. Sus labores.  
 761. William C. Fitzpatrick. — Zaragoza. Militar.  
 762. James L. Cooper. — Zaragoza. Militar.  
 763. José Berdejo Solsona. — Alagón. Empleado.
764. Fernando Guzmán Lasheras. — Alagón. Obrero.  
 765. Antonio Vela García. — Alagón. Obrero.  
 766. Ponciano Vera Pérez. — Alagón. Comerciante.  
 767. Angel Vela García. — Alagón. Obrero.

## DIA 25:

768. José Martín Roy. — Monterde. Jornalero.  
 769. Víctor Martín Roy. — Monterde. Jornalero.  
 770. Arturo Pardo Sánchez. — Monterde. Jornalero.  
 771. Cándido Martín Roy. — Monterde. Jornalero.  
 772. Paulino Remacha Revuelto. — Monterde. Jornalero.  
 773. María-Isabel Cuenca Martín. — Monterde. Sus labores.  
 774. Emilio Revuelto Martín. — Monterde. Jornalero.  
 775. Francisco Hermosilla Santed. — Calatayud. Jornalero.  
 776. Joaquín Sánchez Pérez. — Calatayud. Estudiante.  
 777. Ramón Hernando Pérez. — Calatayud. Comerciante.  
 778. José María Blas Montañés. — Calatayud. Empleado.  
 779. María del Carmen Jaime Yus. — Calatayud. Sus labores.  
 780. Prudencio Polo Lozano. — Calatayud. Industrial.  
 781. Mauricio Serrano Pérez. — Zaragoza. Pintor.  
 782. Leo J. Ellisón. — Zaragoza. Militar.  
 783. Lloid Burtón. — Zaragoza. Militar.

(Continuará)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.208

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 563 de 1959 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de marzo de 1960. — El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio González Carretero, Pedro Pastor Lara, Gregorio Carretero Sánchez y Angel López Gorreto, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Emilio González Carretero, Pedro Pastor Lara y Gregorio Carretero Sánchez, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y costas del juicio. En cuanto al otro denunciado Angel López Gorreto, dedúzcase testimonio de las actuaciones con él relacionadas, remitiéndose al Juzgado de instrucción decano de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Concuerda con su original, y para que conste y sirva de notificación a los condenados por edictos insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.234

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud

Confeccionado el padrón-reparto de cuotas para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el año de 1960, con arreglo al presupuesto aprobado por la Asamblea plenaria, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por todos aquellos que lo deseen y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Calatayud, 7 de abril de 1960.—El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores Ganaderos, Mariano Heredero Martínez.

IMPRESA DEL HOGAR PISANETTES

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.